

RESOLUCION  
N° 157/90

EXPEDIENTE N° 497/90  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.183

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de marzo de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja Nacional de Ahorro y Seguro remite para su pago la liquidación n° 214.252/2, obrante a fs. 1; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 por el Departamento Administrativo (División Registros Patrimoniales),

SE RESUELVE::

1°) Aprobar el gasto de AUSTRALES TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA (A 3.198.930.-) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la "Caja Nacional de Ahorro y Seguro" dicho importe correspondiente a la póliza colectiva n° 605, por el saldo impago de la renovación del año 1989.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Seguros y Comisiones -1-05-004-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO